



**SOLICITUD DE AYUDA AL ALMACENAMIENTO PRIVADO DE CARNE DE OVINO Y CAPRINO**  
REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2016/1238, REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2016/1240  
Y REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2020/595

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL AGENTE ECONÓMICO		
FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUD:		
Nombre del agente económico:		
Dirección:		
Provincia:	Municipio:	
Código Postal:	Teléfono Móvil:	
Dirección Electrónica Habilitada:		
NIF del agente económico: _____		
Nº Registro del IVA: _____		
DATOS DEL REPRESENTANTE		
Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
N.I.F:	Cargo del Representante:	
Teléfono móvil:	Correo electrónico:	
DATOS DEL PRODUCTO		
Código Producto por el que se solicita ayuda:	<input type="checkbox"/> <b>ex 0204 10 00</b> Canales frescas o refrigeradas y las medias canales de <b>CORDERO</b> de menos de doce meses	
	<input type="checkbox"/> <b>ex 0204 50 11</b> Canales frescas o refrigeradas y las medias canales de <b>CABRA</b> de menos de doce meses	
Cantidad (en toneladas con tres decimales):		
Periodo de almacenamiento (días): 90 <input type="checkbox"/> 120 <input type="checkbox"/> 150 <input type="checkbox"/>		
Importe de la ayuda, en euros con 2 decimales:		
Importe de la garantía (en euros):		
Matadero donde se sacrificará el ganado (1):		
Dirección:	R.S.N:	
Lugar donde se realizará el control de peso:		



DATOS DEL PRODUCTO	
Dirección:	R.S.N:
Almacén frigorífico donde se efectuará el almacenamiento:	
Dirección	R.S.N.:

### Declara:

- Que conoce el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/595 de la Comisión de 30 de abril de 2020 por el que se inician procedimientos de la ayuda para el almacenamiento privado de carne de ovino y caprino, cuyo contenido acepta expresamente, y dispone de poderes bastantes para hacer asumir a la entidad en cuyo nombre formula la presente solicitud y todas las obligaciones que se deriven de ella.
- Que conoce que la solicitud no puede retirarse ni modificarse una vez presentada.
- Que la entidad a la que representa tiene en su poder o lo tendrá en el plazo establecido en el apartado 1 del artículo 47 del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1240, carne de ovino y caprino susceptible de beneficiarse del régimen de ayuda al almacenamiento privado.
- Que se compromete a colocar y mantener almacenada la cantidad contractual durante el período de almacenamiento contractual, por su cuenta y riesgo, en condiciones que garanticen el mantenimiento de las características de los productos a que se refiere el artículo 3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1238, sin:
  - sustituir los productos almacenados
  - ni trasladarlos a otro lugar de almacenamiento privado
- Que se compromete a conservar los documentos relativos al pesaje expedidos la fecha de entrada en el lugar de almacenamiento privado.
- Que se compromete a enviar al Organismo Pagador a más tardar cinco días hábiles después de la entrada en almacén contemplada en el artículo 47, apartado 3 del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1240, los documentos relativos a las operaciones de entrada en almacén, incluida la ubicación de los lotes con las cantidades correspondientes.
- Que se compromete a permitir que el Organismo Pagador compruebe en cualquier momento el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato cuando éste se formalice;
- Que se compromete a permitir que los productos almacenados sean fácilmente accesibles e individualmente identificables por lotes de almacenamiento.
- Que se compromete a enviar al Organismo Pagador a más tardar cinco días hábiles antes del inicio de la entrada en almacén el calendario para la entrada de los productos en almacenamiento, el nombre y la dirección de cada lugar de almacenamiento privado y las cantidades correspondientes.
- Que está al corriente del pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como de sus obligaciones por reintegro de subvenciones.

### Documentación a aportar:

- Garantía, por un importe de 100 euros por tonelada, de conformidad con lo establecido en el capítulo IV, sección 2, del Reglamento Delegado (UE) nº 907/2014 y el capítulo V del Reglamento (UE) nº 908/2014.



**Región de Murcia**

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente  
Dirección General de Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario

www.carm.es/cagric



UNIÓN EUROPEA

SOLICITUD ALMACENAMIENTO CARNE OVINO Y CAPRINO.docx

**Autoriza:**

- Autorizo al Organismo Pagador de la Comunidad Autónoma a solicitar a la Agencia Tributaria información de naturaleza tributaria para el control de la ayuda financiera.
- Consiento que las notificaciones relacionadas con esta línea de ayuda se realicen de forma electrónica, de acuerdo con el artículo 41 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Pctº. Admtivo. Común de las Administraciones Públicas.
- De acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, conoce que sus datos de carácter personal serán recogidos y objeto de tratamiento en la presente aplicación informática.

En \_\_\_\_\_, a día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Firma del representante del agente económico**

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y COOPERATIVISMO AGRARIO**